

EL BALANCE DE BEIJING Y EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS

• VIRGINIA VARGAS

A cinco años de Beijing el balance de las ONG y los movimientos de mujeres y feministas de la región, en relación al cumplimiento de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia, evidencia que los avances han sido lentos, que los cambios no son los que soñamos y que lo que creíamos para siempre conquistado puede, fácilmente, desvanecerse.

Indudablemente, ha habido logros importantes relacionados básicamente con los derechos políticos de las mujeres, no así con sus derechos económicos, sociales o culturales, devaluados en toda la región y para todas las ciudadanías. **Estos avances son evidentes, medibles y contables, en leyes e instituciones: todos los países tienen ya legislaciones que establecen la igualdad entre mujeres y hombres, entre las cuales destaca la normatividad en relación a la violencia contra la mujer. Existen en la mayoría políticas de afirmación positiva, que buscan acortar las brechas de la participación política ciudadana entre mujeres y hombres. Todos los países cuentan ahora con institutos y/o mecanismos estatales específicos y en varios existen espacios de concertación entre sociedad civil y estado.**

Sin embargo, a pesar de los avances, los entusiasmos iniciales sobre todo lo que se podía lograr con el cumplimiento de las recomendaciones de la Plataforma, han dado paso a una realidad mucho menos seductora, no sólo por lo no cumplido, también porque todo lo avanzado tiene bemoles y puertas abiertas para el retroceso: las leyes no siempre se aplican por falta de garantías y por falta de información; la legislación contra la violencia se ha dado bajo la fórmula de «violencia intrafamiliar» como si no fueran las mujeres las principales víctimas de ella. Los mecanismos estatales instrumentados, en su mayoría han permanecido débiles, han perdido status, y su futuro y alcance entra en cuestión con los cambios de los gobiernos. Generalmente cuentan con pocos recursos, sin poder de transversalidad y son percibidas como expresión «menor» dentro del aparato del estado. En muchos casos, estos mecanismos han perfilado más los intereses de los partidos gobernantes que los complejos intereses de las mujeres. A esto se une el hecho que no todas estas Oficinas sustentan sus acciones en «planes de igualdad», lo que debilita más su impacto en la transformación de las relaciones de género en

los países y en los contenidos y alcances de las políticas públicas hacia las mujeres. Estas instancias estatales se enfrentan también a permanente competencia con otras instancias extra-institucionales y de alto nepotismo, como las Oficinas de la Primeras Damas, que pretenden disputarles funciones y recursos. Y si bien en algunos de estos mecanismos ha habido en diferentes momentos presencia de mujeres feministas, ya sea a la cabeza de ellas, o en puestos importantes a su interior (lo que generalmente ha significado la acentuación del enfoque de derechos y no de vulnerabilidad) su campo de influencia no fue muy grande y su presencia fue bastante efímera.

El cumplimiento de algunos aspectos de la Plataforma por parte de muchos gobiernos aparece instrumental a sus intereses políticos. Se ha avanzado en los aspectos menos cuestionadores de la Plataforma de Acción. En la mayoría de los países ha sido una constante la ausencia de canales de consulta, diálogo y negociación entre sociedad civil y estado, así como la falta de transparencia en las gestiones de los gobiernos alrededor del cumplimiento de la Plataforma. Ello ha significado serios obstáculos para asegurar la participación efectiva de la ciudadanía en la implementación de la Plataforma y expresa algunas características preocupantes de la región: el que las democracias en nuestros países siguen siendo débiles, excluyentes, con rasgos autoritarios y desarrolladas en contextos neoliberales que han profundizado dramáticamente la exclusión y la pobreza.

La Plataforma de Acción es un instrumento fundamental que sólo será efectivo si, por un lado, hay voluntad política de los gobiernos —si reorientan sus políticas de estado y buscan alternativas más democráticas y humanas frente al modelo económico neoliberal, si su aplicación es integral y transversal, expresando compromisos al más alto nivel político con asignación de recursos apropiados y suficientes. Y si, por el otro, los movimientos de mujeres y feministas presionan por ubicar las acciones de la Plataforma como parte de los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres y, por lo mismo, como derechos que requieren climas democráticos. De allí que los movimientos de mujeres y feministas presentes en la VIII Conferencia Regional de los Gobiernos (CEPAL, Febrero, 2000) para evaluar los cinco años transcurridos después de Beijing, han seguido levantando como eje de la región: Justicia, Mecanismos y Recursos, añadiendo esta vez explícitamente lo que para ellas debería ser la orientación política

englobante de cualquier acción alrededor de la Plataforma de Acción: Democracia.

Pero no es sólo en lo nacional donde la Plataforma requiere de mecanismos y recursos y de procesos de democratización múltiple. En un mundo cada vez más interdependiente, las conexiones, influencias, intercambios entre lo local y lo global aparecen como inevitables y también como decisivos en muchos aspectos para impulsar o detener el cumplimiento de la PAM. Así, el espacio internacional, fundamental durante el proceso de Beijing, es también otro terreno de disputa para perfilar y defender los derechos de las mujeres y de las ciudadanías democráticas.

En efecto, el proceso de Beijing en la región latinoamericana implicó para los feminismos «echar a andar» las ricas tramas y conexiones regionales/internacionales, construidas a lo largo de 20 años en múltiples interacciones desde y hacia las sociedades civiles. Alimentadas por los periódicos Encuentros Feministas, las acumulativas reuniones temáticas, la acción de las redes, las campañas, etc. se tomaron iniciativas que buscaron intercambiar experiencias de cómo fortalecer los movimientos y los contextos democráticos en los que ellos actúan, cómo conectar las diversas miradas frente a problemáticas similares, cómo potenciar las estrategias de incidencia en los espacios nacionales, alrededor de la ampliación de los derechos humanos y los derechos ciudadanos de las mujeres. A través de estas acciones, intercambios y propuestas, que iban más allá de los entornos nacionales, las mujeres comenzamos a expresarnos, como sociedad civil regional y global.

A lo largo de los 90, y a partir de las Cumbres y Conferencias, se impulsaron acciones de abogacía y cabildeo para negociar las propuestas y lograr incorporarlas a los documentos en discusión. Al hacerlo, también constituyeron nuevas articulaciones entre sociedad civil y estado, esta vez teniendo como campo de acción las Naciones Unidas, con todas sus instituciones interestatales y globales. Para los feminismos, el proceso culminante de estas nuevas dinámicas, fue la Conferencia de Beijing, que se convirtió en vértice de confluencia de lo producido alrededor de la mujer y la democracia en las Conferencias y Cumbres previas.

Sin embargo, a pesar de la importancia de este espacio global y de Naciones Unidas como instancia privilegiada dentro de él, es poco lo que se ha analizado sobre las posibilidades y restricciones que esta instancia contiene y sobre cómo afectan a su composición, objetivos y estructura los acelerados y dramáticos cambios vividos desde las últimas décadas del siglo pasado que han modificado profundamente las relaciones sociopolíticas, económicas y de convivencia personal y ciudadana.

Entender estos cambios nos permitiría también percibir las ambivalencias que este espacio de Naciones Unidas, hoy por hoy, contiene para el avance en el cumplimiento de la Plataforma de Acción. El proceso de globalización aparece como el nuevo escenario, modificando profundamente las dinámicas económicas, más aún al coincidir en el tiempo con el hegemonismo de la propuesta neoliberal, que privilegia el mercado y el control de las grandes corporaciones por encima de los intereses ciudadanos. Los estados nación, en este contexto, aparecen muy chicos para asumir los problemas globales y son, al mismo tiempo, muy grandes para organizar lo local y la multiplicidad de intereses e identida-

des. Indudablemente, la globalización nos coloca también en otros procesos, al generar —desde el avance tecnológico y de las comunicaciones— una inédita y rica trama de conexiones y articulación de lo local con lo global, y viceversa. Este es el terreno de la globalización que nos permite pensarnos de otra forma, como ciudadanos—as ya no sólo de los estados nacionales sino como ciudadanos—as del planeta tierra, y ampliar el campo para el proceso de múltiples democratizaciones, desde lo local a lo global y, otra vez, viceversa.

En este marco, el rol de las Naciones Unidas puede ser enormemente significativo. Estando en la lógica de los estados, Naciones Unidas ha logrado en innumerables ocasiones asentarse en derechos aún no consagrados, pero ya presentes en el horizonte referencial de las sociedades y, al hacerlo, ha ampliado el terreno para su visibilización. Esta es una particularidad que acerca a Naciones Unidas a las lógicas ciudadanas. Esta particularidad es la que explica el por qué de los «temas» que han merecido Conferencias y Cumbres en la última década del siglo: justamente aquéllos que ya estaban en el horizonte de las sociedades y las ciudadanías democráticas pero ante los cuales no había ni interés, ni mecanismos, ni normatividad desde los estados nacionales y cuyas soluciones son cada vez menos nacionales y más globales (niñez, medio ambiente, derechos humanos, población, desarrollo, mujeres, además de convenios y convenciones específicas en relación a orientación sexual, a pueblos indígenas, a jóvenes, a personas con discapacidades). Naciones Unidas ha contribuido así, a perfilar y colocar una nueva agenda global.

Sin embargo, hay una situación paradójica. Es evidente, en inicios del siglo XXI, que las Naciones Unidas, en sus objetivos, estructuras, distribución de poder, etc. también está, de alguna manera atrasada. Porque el contexto en el que nació, hace 50 años, ya no está más. Porque los estados ya no son los mismos (aunque la soberbia de algunos sigue siendo la misma). Porque las dinámicas de poder ya no son las que eran. Porque la globalización ha descentrado muchas de sus funciones anteriores, al modificar los contextos para su aplicación. Pero, al mismo tiempo, ***Naciones Unidas es posiblemente el único espacio internacional capaz de responder a los nuevos problemas de un mundo globalizado, que puede regular el poder de los estados sobre sus ciudadanos y dar garantías a partir de la aún incipiente normatividad global, para el ejercicio de los nuevos contenidos de los derechos humanos y ciudadanos.***

Por lo mismo, hay que re—crear a las Naciones Unidas fortaleciéndola —para que pueda responder a los nuevos retos del milenio que viene— acercándola más a las ciudadanías, monitoreando sus políticas y haciendo el seguimiento de sus compromisos, presionando por generar mayor normatividad capaz de proteger los derechos humanos de las personas. ***Las agencias e instituciones bilaterales y multilaterales, así como las instituciones del capitalismo global, las transnacionales y multinacionales, hasta ahora no fiscalizables, deberían rendir cuentas —al igual que los gobiernos— de lo que han hecho y han dejado de hacer para impulsar y garantizar el cumplimiento de la Plataforma de Acción de la Mujer;*** informando sobre los mecanismos implementados y los recursos asignados para estos cinco años de post—Beijing. Como dice *Lucy Garrido*, la ejecución de la PAM está re-

trasada, entre otras causas, también por las precarias condiciones en los mecanismos internos y técnicos propios del sistema. Y entonces, «...con qué cara las agencias de NU le exigen a los gobiernos que creen mecanismos institucionales y le asignen presupuestos fuertes si no empiezan por casa?»

Es decir, es urgente, como señala Giddens y otros muchos autores/as una mayor democratización, una mejor coordinación, una reforma financiera del sistema de Naciones Unidas (y el urgente pago de los países que le adeudan) además de una responsabilidad social y sobre el medio ambiente de parte de las corporaciones transnacionales, nuevas fuentes de financiamiento para

la ayuda internacional así como estructuras legales internacionales que sean efectivas.

Naciones Unidas tiene la posibilidad de cambiar adecuándose a las nuevas realidades y contextos del nuevo milenio, desde la perspectiva de los derechos de los ciudadanos y no sólo de los estados. Esa es nuestra apuesta. Ello contribuirá, decisivamente, a la democratización no sólo del espacio global sino al de los propios países. Velar por el cumplimiento de los derechos humanos y ciudadanos contenidos en la Plataforma de Acción, va mucho más allá de ella: tiene lazos indisolubles con el desarrollo y el enriquecimiento de la democracia.

- Integra la Articulación de ONG Feministas de América Latina y el Caribe; fue coordinadora del proceso regional hacia la conferencia de Beijing.